



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-024-2022

RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE
ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIÓN
SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Ver.
Tel: 22 88 42 30 00
www.ssaver.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-024-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77 bis 16 de la Ley General de Salud; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 7, 10, 26 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51, y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; artículo 55 y 58 del Decreto número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial en el Núm. Ext. 520 de fecha 30 de diciembre de 2021; artículos 1, 2, 31, 32 y 35 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 103 de fecha 16 de marzo de 2021; artículos 4 y 6 de los Lineamientos para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, así como de la Contratación de Servicios de Telefonía e Internet en la Administración Pública Estatal, ha publicado el día **16 de noviembre de 2022**, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico de mayor circulación en el Estado, así como en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>, convocatoria a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas a participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-024-2022 Relativa a la Adquisición de BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ** para lo que deberá sujetarse a las presentes bases.

GLOSARIO

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

- **ÁREA REQUIERENTE Y USUARIA DE LOS BIENES:** Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Veracruz.
- **ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES:** Dirección de Atención Médica y Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz.
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de licitación.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz, encargada del Apoyo

para el Estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de licitación.

- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de licitación.
- **CONVOCANTE:** Servicios de Salud de Veracruz.
- **CONVOCATORIA:** La invitación a la licitación que se publica en diferentes medios de comunicación y en la que se establecen las directrices generales, bajo las cuales se desarrollará el procedimiento y en las que se describen los requisitos principales de participación.
- **LEY N° 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación Pública Nacional.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **"SESVER":** Servicios de Salud de Veracruz.
- **RENGLONES:** El desglose de los bienes objeto de contratación que permite su diferenciación, clasificación, agrupación y adjudicación.

BASES

1.- ASPECTOS PRELIMINARES

PUNTO 1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 21 de la Ley N° 539 y en concordancia con los numerales 3, 7, 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012, y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, el presente procedimiento licitatorio, cuenta con Disponibilidad Presupuestal de acuerdo a los oficios que se enlistan a continuación:

- A. Oficio N° SESVER/DA/SRF/6300/2022 de fecha 8 de septiembre de 2022, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros de "SESVER", con cargo a la fuente de financiamiento ASE ACREDITABLE, Proceso 21995, Unidad Aplicativa 56, Partidas 51501 y 51901.
- B. Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-0258/2022 de fecha 18 de enero de 2022, emitido por la Subsecretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
- C. Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) 211110030010000/000072CG/2022, de fecha 02 de febrero de 2022, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN-

En apego a lo dispuesto en los artículos 6 fracción VII y 29 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, aprobó en la **Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero de 2022**, mediante acuerdo número **06/ORD.01/2022**, la reducción a cero % el grado de contenido nacional de los insumos que se adquieran, al licitante que resulte adjudicado en este proceso licitatorio.

Asimismo, en el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, aprobó en la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre del 2022, mediante acuerdo número 26/EXT.10/2022, se aprobó la reducción de plazos para este procedimiento licitatorio.



PUNTO 1.2. OBJETO.

El objeto de la presente Licitación Pública Nacional lo constituye la **ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, para lo cual deberá sujetarse a lo solicitado en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** que forman parte de las presentes bases.

PUNTO 1.3. PROPOSICIONES.

Sólo se admitirá una proposición por participante. Los interesados podrán participar en esta licitación por uno, varios o el total de los renglones en concurso, debiendo sujetarse estrictamente al **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** de las presentes bases.

Se preferirán bienes de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista una diferencia **no mayor del diez por ciento** entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal, esto de acuerdo al artículo 39 fracción XVIII de la Ley número 539.

PUNTO 1.4. ADJUDICACIÓN DE RENGLONES.

La adjudicación de este procedimiento de licitación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones, al (los) proveedor (es) que cumpla (n) con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga (n) las mejores condiciones para "SESVER" de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica.

Lo anterior, en apego a lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley Número 539, mismos que a la letra se insertan:

"Artículo 49. Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

"Artículo 50. Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado, de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

PUNTO 1.5. GARANTÍA.

El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, deberá(n) garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos de los bienes y sus accesorios, suministrados por los periodos establecidos en el **Anexo Técnico** que forma parte integral de las presentes bases, contados a partir de la recepción total de los bienes.

En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales y/o de la Dirección de Atención Médica.

PUNTO 1.6. MUESTRAS.

Para este procedimiento **NO** se requieren muestras.

PUNTO 1.7. PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES.

El (los) participante (s) que resulte (n) adjudicado (s) derivado (s) de la presente Licitación, deberá (n) realizar la descarga y entrega con personal a su cargo de los bienes objeto de la presente realizará, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, conforme a las

características y cantidades que se mencionan en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas, en el almacén correspondiente conforme a lo siguiente:

ALMACÉN	PARTIDA PRESUPUESTAL	RENGLONES	DIRECCIÓN
ALMACEN ACTIVO FIJO NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS	51901	1, 2, 3 y 4	NAVE 2 CENTRAL DE ABASTOS, XALAPA EQZ VER
	51501	5, 6, 7 y 8	

Para la entrega de los bienes en el almacén el proveedor, deberá agendar su cita con **48 horas** de anticipación, con la finalidad de coordinar la entrega de los bienes, por lo que queda a su entera responsabilidad el **atraso en la calendarización de cita en el almacén** a los teléfonos 2288423000 ext. 3581 y 3582.

Para el caso de los **renglones 5, 6, 7 y 8** el **Departamento de Almacenaje y Distribución** y el **Departamento de Control de Calidad de Insumos**, así como el **Departamento de Tecnologías de la Información**, se encargarán de verificar la entrega de todos los bienes, por lo que deberá notificar con 48 horas de anticipación a la fecha de entrega a los Departamentos referidos al teléfono 2288423000 ext. 3581, y 3582.

PUNTO 1.8 DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes deberán entregarse de la siguiente forma.

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de **"SESVER"**.

Deberán presentar Razón Social y domicilio del fabricante, así como etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral del bien, impreso o colocado con plantilla, en las que se detallara lo siguiente:

Deberán presentar Razón Social y domicilio del fabricante, así como etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral del insumo, impreso o colocado con plantilla, en las que se detallara lo siguiente:

- Nombre o Razón Social del Licitante (s) adjudicado (s)
- Domicilio Completo.
- Licitación.
- Contrato.
- Nombre del producto.
- Presentación.
- Número de Serie, Clave y/o Lote. (Casos que aplique y/o según corresponda)
- Total, de unidades que contiene.
- Fecha de fabricación.
- Indicaciones de manejo, (Cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto)

PUNTO 1.9 DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Los documentos que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega son los siguientes:

- Copia de contrato de adquisición.
- Copia de factura o remisión.
- Copia de carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación con los siguientes datos:

- Número de contrato.
- Tipo de Adjudicación.
- Número de Licitación.
- Renglón.
- Insumo.

Mismos que deberán presentarse en hoja membretada, siendo necesario que contenga lugar, fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, así como firma original y autógrafa del representante legal.

- Manuales de operación y/o de usuario en español. (en caso de aplicar)

Con motivo de la entrega y recepción de los bienes, así como de los documentos previamente señalados, el personal del **Almacén Activo Fijo Nave 2** instrumentará acta circunstanciada de hechos en las que conste dicho acto, la cual deberá ser suscrita por el (los) proveedor (es) y la persona Titular, Encargada o Representante del citado **Almacén y Departamento de Control de Calidad de Insumos**, debiendo ser entregada al proveedor para la tramitación del pago respectivo, conservándose una copia de la misma en el archivo de los referidos.

Será el Departamento de **Almacenaje y Distribución**, el encargado de realizar la distribución de los bienes, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de las presentes **BASES**.

El proveedor adjudicado, deberá liberar de toda responsabilidad civil, penal, fiscal, laboral y de cualquier otra índole a "**SESVER**", por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado de los bienes.

PUNTO 1.10 DEL PAGO Y REQUISITOS DE FACTURACIÓN.

"**SESVER**" se obliga a retribuir el pago por la **ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ** al licitante (s) adjudicado (s) en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros, en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción de este Organismo, así como la factura correspondiente y la documentación complementaria requerida.

La factura, deberá expedirse a nombre de **Servicios de Salud de Veracruz R.F.C SSV-970307-2Q5**, Calle Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa Veracruz y contener, además, nombres y firmas del personal encargado de recibir los bienes. Indefectiblemente, deberá satisfacer los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, indicando:

1. Dirección del Proveedor y Cliente.
2. Número de Contrato.
3. Proceso de Adjudicación y Número de Licitación.
4. Lugar de entrega.
5. Número de renglón (es) conforme a contrato.
6. Descripción de los bienes conforme a contrato.
7. Marca.
8. Modelo.
9. Cantidad.
10. Precio Unitario, Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Monto total de la Factura.
11. Fuente de Financiamiento.
12. Proceso.
13. Partida Presupuestal.

14. Unidad Aplicativa.

Para el pago de las facturas, el proveedor respectivo deberá presentar ante la Subdirección de Recursos Financieros los siguientes requisitos:

1. Factura, XML y verificación del SAT, con sello y firma de recepción del (los) bien (es) en la unidad aplicativa dentro de la fecha de entrega estipulada en el contrato, la cual deberá entregarse escaneada con los sellos y firmas correspondientes.
2. Alta de proveedores ante la SEFIPLAN (Vigente)
3. Copia de Fianza de cumplimiento.
4. **Acta de Entrega-recepción** con sello y firma de quienes participan en la misma.
5. Carta Garantía. (**Se incluye modelo de Carta de Garantía**).
6. Reporte fotográfico del (los) bien (es). (Nota: fotos representativas de la entrega de los bienes entre 4 a 8 fotografías georeferenciadas.)
7. Listado en formato Excel el cual deberá contener la descripción de los bienes, importe y nombre de la unidad aplicativa.
8. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo.
9. Las remisiones se deberán entregar en 2 tantos en original y 4 en copia.

Todos los documentos deberán presentarse en Memoria USB

PUNTO 1.11. SOSTENIMIENTO DE PRECIOS Y OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS.

El (los) participante (s) deberá (n) **sostener sus precios** aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica y hasta la firma del contrato y la ampliación del mismo si la hubiera.

En la presente Licitación **NO** se otorgarán anticipos.

PUNTO 1.12. COSTOS A CARGO DEL (LOS) LICITANTE (S) Y/O DEL (LOS) PROVEEDOR (ES).

Todos los costos y/o erogaciones que el participante realice en la preparación de su propuesta serán totalmente a su cargo, por lo que no se reserva derecho o acción tendente a exigir y obtener de "SESVER" su reintegro, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

El pago del seguro de traslado, para la entrega de los bienes, correrá por cuenta del proveedor adjudicado, entendiendo que el traslado y entrega debe ser realizado en el tiempo que se establece en el **PUNTO 1.7** de las presentes bases.

PUNTO 1.13. RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las infracciones en que incurra el licitante por derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, son responsabilidad del mismo, liberando a "SESVER" de cualquier obligación ya sea de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.

2. DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

PUNTO 2.1. La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Pública Nacional, correrá a cargo de la **comisión de licitación**, designada por el **Director Administrativo de "SESVER"**, misma que estará integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, Jefa del Departamento de

Adquisiciones, el personal responsable de llevar a cabo el proceso, adscrito al Departamento de Adquisiciones, un representante de la Dirección Jurídica, un representante de la Dirección de Atención Médica, como área requirente y un representante del Departamento de Tecnologías de la Información como área evaluadora, todos ellos servidores públicos de "SESVÉR".

Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de ofertas, en los términos que establecen los artículos 1, 2 fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539.

"SESVÉR" a través de la Comisión de Licitación, en apego a las presentes bases y a la normatividad vigentes aplicable, valorará el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes a adquirir.

La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

No formará parte de la comisión de licitación, pero invariablemente se contará con la participación del Titular, o representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 fracción XII de la Ley Número 539; en virtud de ser el encargado de controlar y evaluar el ejercicio del gasto público y la correcta aplicación de la Ley.

PUNTO 2.2. Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de "SESVÉR", sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con teléfono 228 842 3000, ext. 3491.

3. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PUNTO 3.1. De conformidad con lo previsto en el artículo 29 fracción II de la Ley número 539 en la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

"No se permitirá la participación en conjunto de dos o más licitantes"

4. DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PUNTO 4.1. El procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, comprende las siguientes etapas:

1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. VENTA DE BASES.
3. JUNTA DE ACLARACIONES.
4. REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
5. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO.
6. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

A los actos señalados en las presentes bases, deberá comparecer sólo un representante y/o apoderado legal, debidamente acreditado por el proveedor.

5. DE LAS BASES Y SU COSTO.

PUNTO 5.1. DE LA VENTA. Las bases estarán disponibles para venta en la Oficina de Caja dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa, Veracruz, los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2022, en horario de 09:00 a 15:00 horas y para consulta y en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>

PUNTO 5.2. COSTO. En caja: **\$3,000.00** (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de **"SESVER"**

Depósito bancario: **\$2,800.00** (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a la siguiente cuenta:

CUENTA HABITANTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN BANCARIA	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA	04015065584
CLAVE	021840040150655847

6. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

PUNTO 6.1. - Cualquier duda o aclaración respecto a la convocatoria y bases de licitación, será resuelta en la Junta de Aclaraciones. En esta junta, el ente público convocante hará del conocimiento de los concursantes, las modificaciones que considere pertinente hacer a las bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante; como lo estipula el artículo 40 de la **Ley número 539**, que a la letra dice:

"La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión".

"Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellos".

PUNTO 6.2. PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS.

Los licitantes deberán entregar sus preguntas impresas y en medio magnético conforme al formato para Junta de Aclaraciones (ANEXO 18) de manera personal a más tardar el día 22 de noviembre del 2022, hasta las 10:00 horas, junto con acuse de recepción de las mismas, copia del comprobante de pago de bases y escrito en el que expresen su interés en participar, por sí o en representación de un tercero, en el Departamento de Adquisiciones de "SESVER", sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, en formato Word.

PUNTO 6.3. FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de noviembre del 2022 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa Veracruz, con fundamento en el Artículo 40 de la **Ley número 539**, ante la presencia de la Comisión de Licitación y de un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz.

Asimismo, las personas que decidan asistir al acto de Junta de Aclaraciones, deberán entregar copia del pago de bases, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y adjuntando carta poder simple y fotocopia de identificación oficial vigente de la persona que asista a dicha junta. En caso de ser el representante legal, deberá presentar copia del poder notarial para intervenir mediante representante a la misma; en caso contrario, sólo se le permitirá su asistencia con carácter de oyente, sin poder formular preguntas. En el supuesto de que la empresa licitante determine comparecer deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante.

La asistencia a la Junta de aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

PUNTO 6.4. DESARROLLO.

En la Junta de Aclaraciones **sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al respecto. El concursante deberá abstenerse de formular preguntas que no se realicen con oportunidad. En caso de que la convocante realice modificaciones a las bases en la Junta de Aclaraciones, se permitirá que los concursantes formulen preguntas directamente relacionadas con dichas modificaciones, con la finalidad de esclarecer sus dudas.

Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma. La omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido, entregando a los licitantes copia de dicha acta. Los que no hayan asistido podrán consultarla a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>, o solicitarla en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz. Únicamente por estos medios se les entregará fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones.

PUNTO 7. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

PUNTO 7.1.1 Las propuestas que presenten los participantes, serán técnicas y económicas, y deberán contener los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la presente Licitación de referencia de la siguiente forma:

PUNTO 7.1.2. - Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en **papel membretado original del licitante**, sin que contengan tachaduras o enmendaduras, todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen deberán contar con **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**, tal como lo establece el artículo 34 de la **Ley número 539**, (**el incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación**), en idioma español. La(s) propuesta(s) económica (s), deberá(n) presentarse con precios fijos y firmes, y **utilizando solo dos decimales**, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante.

PUNTO 7.1.3. - Las ofertas técnicas y económicas **deberán presentarse por separado** y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como propuesta técnica y económica, debiendo contener el nombre de la persona física o persona moral participante, número de proceso y descripción del mismo.

PUNTO 7.1.4. - La documentación que integre las propuestas técnicas y económicas, deberá respetar el orden señalado en los puntos **7.2 y 7.3** de las presentes bases, utilizando separadores, foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: del 1 al N la propuesta técnica y del 1 al N la propuesta económica. Este requisito es únicamente para el control de la documentación que entreguen los licitantes participantes.

PUNTO 7.1.5. - Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser específicamente para la **Licitación Pública Nacional Núm. LPN-103T00000-024-2022**

PUNTO 7.1.6. -No deberán incluirse documentos de la propuesta técnica en la económica o viceversa. **El incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.**

PUNTO 7.2. PROPUESTA TÉCNICA.

Dentro del sobre de la **Propuesta Técnica** deberá incluirse en estricto orden, de conformidad a la documentación abajo señalada, tomando en cuenta que **las cartas o escritos presentados, deberán ser en papel membretado original, firma autógrafa del representante o apoderado legal del (los) licitante(s)** o en las presentes bases, con la leyenda "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**".

Documento 1.- Copia legible y original del recibo de compra de bases.

Documento 2.- Copia legible y original o copia certificada de identificación oficial vigente con fotografía

del licitante o de su representante legal, de conformidad con el artículo 42 segundo párrafo de la Ley número 539.

Documento 3.- Copia legible y original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, donde se verificará que su objeto social se relacione con el objeto de las bases de la presente licitación.

En caso de ser persona física, deberá presentar copia fotostática y original o copia certificada de su **acta de nacimiento**, respetando en la medida de lo posible, el formato y tamaño del documento original.

Documento 4.- Copia legible del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) o Constancia de Situación Fiscal, en el cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la adquisición que se sigue en el procedimiento de licitación.

Documento 5.- Escrito donde manifieste, que **cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre propio o de su representada, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse en hoja membretada conforme al **Anexo N° 1**. En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá **presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía** (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

Documento 6.- Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato según el **Anexo N° 2**, para los bienes ofertados deberá proporcionar, **catálogos, folletos o manuales** en idioma español, **debiendo cumplir con lo estipulado en las fichas técnicas**, además de ser marcadas, enumeradas y debidamente referenciadas las características de la ficha técnica, y demás documentos solicitados en las presentes bases, que permitan evaluar técnicamente los bienes ofertados.

Documento 7.- Escrito en papel membretado del participante, bajo propuesta de decir verdad en la que haga constar que **conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley número 539**, asimismo, que conoce las presentes bases relativas a la Licitación aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas y sus anexos, conforme al **Anexo N° 3**.

Documento 8.- Escrito bajo propuesta de decir verdad **que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley número 539**, conforme al **anexo N° 4**.

Documento 9.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los bienes ofertados contarán con garantía contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos por **los períodos establecidos en el Anexo Técnico y/o fichas técnicas de las presentes bases**, contados a partir de la recepción total de los bienes.

Y en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante se compromete a realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales**, conforme al **Anexo N° 5**.

Documento 10.- Carta de Respaldo original, del fabricante y/o filial en México, en caso de ser distribuidor o subdistribuidor, el (los) licitante (s) adjudicado (s) deberán presentar carta del fabricante y distribuidor manifestando ser distribuidor autorizado; bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que el fabricante y/o distribuidor cuenta con la capacidad de producción y/o existencias de las partidas y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación.

La carta de respaldo deberá ser específicamente para la presente licitación.

Dicho documento no deberá otorgarse entre los licitantes que participen en el presente proceso licitatorio. En caso de ser fabricante o distribuidor mayorista deberá de manifestarlo por escrito.

Documento 11.- Escrito libre en hoja membretada donde indique el domicilio así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de "SESVER" conforme al **Anexo N° 6**.

Documento 12.- Escrito libre en papel membretado en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados **son nuevos**, y cumplen con el certificado **ISO 9001 así como las Normas Oficiales Mexicanas** aplicables, debiendo presentar copia de los mismos.

Documento 13.- Deberá presentar carta compromiso en papel membretado de la participante, donde el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que, **en el caso de resultado adjudicado**, se compromete a presentar la **constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la que deberá tener como **máximo 30 días** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el **artículo 9 Bis**, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 7**.

Documento 14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, en sentido **positivo**, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto de impuestos federales la cual deberá tener como máximo 30 días hábiles de haber sido expedida.

Documento 15.- Carta de Integridad, en la que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósito persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo N° 8**.

Documento 16.- Carta compromiso, donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, **en caso de resultar adjudicado** realizará la **entrega libre a piso**, de los bienes descritos en el anexo técnico que forma parte integral de las presentes bases, conforme a las características que se mencionan en el mismo en el **Almacén de Activo Fijo Nave 2 Central de Abastos de "SESVER"**, de conformidad con lo establecido en el punto 1.7 de las presentes bases, conforme al **Anexo N° 9**.

Documento 17. - Carta compromiso en hoja membretada, mediante la cual, el licitante **libere a "SESVER"** de cualquier **responsabilidad de carácter laboral, civil, mercantil, penal o administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas y de cualquier otra índole, derivada del traslado y entrega de los bienes objeto de la presente licitación**, conforme al **Anexo No. 10**.

Documento 18. - Escrito en hoja membretada, por el cual haga de manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que cubrirá todos los gastos que se generan por pagos de seguros, traslados, fletes y maniobras, así como de los gatos que erogue el participante en la preparación y presentación de sus propuestas, correrán por su cuenta liberando a **"SESVER"** de la obligación de reintegrarlos, conforme al **Anexo No. 11**.

Documento 19.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual libera a **"SESVER"**, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione,



derivado de la infracción de derechos de autor, patentes marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.

Documento 20.- Escrito en el cual el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se genera conflicto de interés en caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, conforme al **Anexo N° 12**.

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 21.- Escrito libre bajo protesta de verdad, que se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar previo a la suscripción del contrato correspondiente, su cedula de registro vigente del padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

En caso de no contar con dicha cedula, que realizará el trámite correspondiente, para lo cual deberá presentar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación los requisitos establecidos en el anexo 17 de las presentes bases

Documento 22.- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, **en caso de resultar adjudicado**, cuenta con capacidad suficiente para cumplir con los términos que se establezcan en el contrato. (Técnico y Financiera)

Documento 23.- Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer el **aviso de privacidad** para la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 316 de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 24.- Escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes a entregar solicitados en el anexo técnico, serán originales, nuevos y no remanufacturados, (no genéricos)

Documento 25.- Deberá presentar copia de 2 [dos] contrato, con el que acredite que cuenta con la experiencia en la compra-venta de bienes objeto del presente proceso o similares.

Asimismo, deberá adjuntar documentos que ampare el cumplimiento de dichos contratos.

Documento 26.- Presentar al menos Dos escritos de opinión positiva expedido por instituciones públicas o privadas donde hayan sido adjudicadas con bienes similares objeto de la presente, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando razón social, domicilio y teléfono.

Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta técnica**, los participantes deberán presentar adicionalmente a su propuesta por escrito, la **propuesta técnica en memoria USB**, en programa Excel, letra panton, tamaño No. 10, sin celdas combinadas, debiendo verificar que no contenga virus, el **incumplimiento a este requisito será motivo de descalificación**

En caso de existir diferencias entre el archivo digital y lo presentado en papel, se dará preferencia al documento impreso.

PUNTO 7.3. PROPUESTA ECÓNOMICA.

Dentro del sobre de la **Propuesta Económica** deberá incluirse en estricto orden, de conformidad a la documentación abajo señalada, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados deberán ser en papel membretado original, firma autógrafa del representante o apoderado legal del (los) licitante (s).

Documento 1.- Formato de oferta en el que deberán describir los conceptos requeridos en el **Anexo N° 13**, debidamente requisitado con la siguiente información:

- A) N° de renglón.
- B) Descripción del bien.
- C) Tiempo de entrega.
- D) Cantidad ofertada.
- E) Precios unitarios.
- F) Importe total desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- G) En su caso, los descuentos que ofrezca.

Documento 2.- Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N° 14**, la siguiente información:

- A) La forma de entrega de los bienes. (**describir**).
- B) El lugar de entrega de los bienes. (**describir**).
- C) El tiempo de entrega de los bienes. (**describir**).
- D) La forma de pago. (**describir**).
- E) El plazo de sostenimiento de los precios. (**describir**).
- F) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en la evaluación correspondiente.

Documento 3.- Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-024-2022, relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. Anexo N° 15.

Documento 4.- Escrito donde manifieste su compromiso bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, de **presentar la fianza** solicitada en el punto **11.4** de las bases de la licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **Anexo N° 16**.

Documento 5.- Escrito bajo protesta de decir verdad, por el cual el (los) participante (s) señale (n) que deberá (n) **sostener sus precios**, aun en caso de errores aritméticos o de otra índole a partir de la presentación de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo.

Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta económica**, los participantes deberán presentar adicionalmente a su propuesta por escrito, en memoria USB, la propuesta económica en programa Excel, letra pantón, tamaño N° 10, sin celdas combinadas, debiendo verificar que no tengan virus, el **incumplimiento a este requisito será motivo de descalificación**

En caso de existir diferencias entre el archivo digital y lo presentado en papel, se dará preferencia al documento impreso.

PUNTO 7.4. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES.

"SESVER" a través de su Dirección Administrativa, es responsable del resguardo de la información relativa a los Datos Personales de los licitantes que participen en la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-024-2022, de conformidad a lo establecido por las disposiciones aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

8.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PUNTO 8.1. LUGAR Y FECHA.

El Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la **Ley número 539**, el **día 30 de noviembre del 2022, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

PUNTO 8.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Previo al inicio del Acto presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el **lápso de 09:00 a 10:00 horas, el día 30 de noviembre del 2022**, en el Departamento de Adquisiciones, Sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, de conformidad con el artículo 39 fracción IX de la **Ley número 539**.

Para el registro, los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Copia de identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que asista al evento.
2. Fotocopia del comprobante de pago de bases.
3. En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

Únicamente deberá concurrir un representante por empresa participante y NO se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

En caso de que el licitante no acuda al acto de recepción y apertura de proposiciones y opte por enviar los sobres con sus propuestas por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido directamente en el Departamento de Adquisiciones, dentro del plazo establecido en bases.

Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.

No se registrará, ni se recibirá ninguna propuesta de licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.

PUNTO 8.3. DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Iniciado el acto, el cual se llevará a cabo en un solo evento, se pasará lista de asistencia de los participantes.

Enseguida, quien presida la licitación mostrará los sobres de las propuestas técnicas y económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados y procederá a abrirlos ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, realizando en este acto únicamente la evaluación cuantitativa de las propuestas.

Iniciado el acto de presentación y apertura de las proposiciones, **no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, asimismo, no se podrá anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.**

Durante el desarrollo de este acto, queda estrictamente prohibido el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, tablet, laptop, radio. Etc.), por lo que, en caso de contar con uno, lo deberán de apagar al momento de iniciar el acto.

8.3.1. PROPOSICIONES TÉCNICAS.

En primer lugar, se efectuará la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, procediéndose a la evaluación cuantitativa de los documentos que la integran desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley número 539.

Los sobres que no cuenten con firma autógrafa del licitante permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación. Así mismo, los sobres correspondientes a las propuestas técnicas que fueron desechadas, también quedarán bajo custodia de la comisión y los que correspondan a las propuestas económicas permanecerán sin abrir.

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la propuesta técnica, podrán solicitar la devolución de su sobre de la propuesta económica, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz.

Asimismo, la documentación original solicitada a los participantes para cotejar y que no sea entregada en el acto de apertura de la propuesta técnica y económica; únicamente será devuelta previa solicitud por escrito del representante legal del proveedor participante, en un tiempo establecido por la convocante posterior al acto de apertura.

PUNTO 8.3.2. En el acto de apertura de propuestas técnicas, el servidor público que presida la licitación, dará a conocer el número de los renglones por las que concursa cada licitante, asimismo, en la apertura de las propuestas económicas dará lectura al número total de las propuestas y al importe total de éstas.

Asimismo, se hará constar en acta circunstanciada, las proposiciones técnicas aceptadas señalando las razones para su valoración y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

PUNTO 8.3.3. Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

8.3.4. PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que **sólo participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas.**

La Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la evaluación cuantitativo de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad a los criterios señalados en las bases y en la convocatoria respectiva.

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones económicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones económicas aceptadas asentando las razones para su valoración y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento, para que se emita el dictamen técnico correspondiente.

PUNTO 8.3.5. Los miembros de la comisión rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega cuando menos por dos proveedores designados por los concursantes.

En el acta referida, se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.



PUNTO 8.3.6. La revisión de las propuestas por la comisión de licitación será de forma cuantitativa de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII, de la Ley número 539. Al término de este evento se turnará a la **Dirección de Atención Médica**, área usuaria solicitante y al **Departamento de Tecnologías de la Información** como área supervisora de las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, motivo de esta licitación, el expediente con las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quienes serán las responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido éste, la comisión de licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico y fallo correspondiente.

PUNTO 8.3.7. Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores, contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante, dicho **sobre** se devolverá sin abrir en caso de no ser reclamados mediante escrito, serán resguardados en el expediente de la licitación en el Departamento de Adquisiciones.

PUNTO 8.3.8. Se procederá al cierre del acta, misma que firmará la comisión de licitación y los licitantes asistentes que sean designados, junto con las proposiciones técnicas y económicas presentadas. En caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello.

9.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO.

PUNTO 9.1. - La comisión de licitación de "SESVÉR" con base en el análisis comparativo de las propuestas (técnicas y económicas) y en su propio presupuesto, elaborará el Dictamen técnico-económico, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción IV y 43 fracción VII de la **Ley número 539**, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las no aceptadas; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios y demás circunstancias favorables para "SESVÉR", indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los licitantes.

PUNTO 9.2. De conformidad al artículo 39 fracción XVIII, de la **Ley número 539**, se debe considerar la preferencia, respecto de bienes o servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de menor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal

PUNTO 9.3 El Dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida a favor de quien o quienes se deben pronunciar el Fallo para celebrar el o los contratos de la presente licitación.

PUNTO 9.4. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

PUNTO 9.5. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Se descalificará a los participantes que incurran en alguno(s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre las propuestas técnicas y económicas;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Incumplan con los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las bases;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes.

6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases.

PUNTO 9.6. PROHIBICIONES.

Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley número 539, que a la letra dice:

"Queda prohibida a los licitantes concertar posturas entre sí. Los Órganos de Control Interno de los entes públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia todo posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas".

De igual forma, se desecharán las proposiciones de los licitantes que entre sí se otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este procedimiento de licitación.

Asimismo, no podrán entablar cualquier contacto con los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del Fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

10.- ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

PUNTO 10.1. - Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el Fallo de la licitación a más tardar el **día 7 de diciembre del 2022, a las 14:00 horas**, en la Subdirección de Recursos Materiales, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

PUNTO 10.2. - El Fallo de la licitación, se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48 y 51 de la Ley número 539, notificándose a los participantes por escrito y haciéndose público vía internet, en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco Nº 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

PUNTO 10.3.- "SESV ER", una vez desahogados y previo a la notificación del Fallo y suscripción del contrato, en términos de la Ley de Adquisiciones , Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría emitirá el Dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando dicha solicitud para proceder a la firma del contrato o contratos.

Con la finalidad de agilizar el trámite de emisión del dictamen de autorización "**SESV ER**", Ingresara a la Plataforma SICABYS (Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz) la documentación que ampare el proceso de contratación correspondiente.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, y Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos, publicada en la gaceta oficial Núm. Ext. 062, de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los lineamientos generales de austeridad y artículo 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021.



11.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

PUNTO 11.1. El proveedor (es) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la licitación.

La formalización del (os) contrato (s) será a más tardar **el día 9 de diciembre de 2022**, el licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s), deberá (n) comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para suscribir el contrato correspondiente, en horario 9:00 a 18:00 horas, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

PUNTO 11.2. Para tal efecto, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el siguiente día hábil a la notificación de Fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo, de la documentación que a continuación se cita:

- Identificación oficial vigente con fotografía, del licitante o en su caso de su representante legal.
- Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en su caso las modificaciones a la misma, y el Poder Notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
- Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
- Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante.
- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo) con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- Registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN. Si el proveedor no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante esa Dependencia, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **Anexo No. 17**.
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán presentar el documento antes citado.

- Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días hábiles de haber sido expedida).
- **Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control**, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un **conflicto de interés**; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la comisión de licitación; en ese caso, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la **Ley número 539**.

Punto 11.3. El contrato lo firmará el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz y el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74, 75 y 76 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** Ley número 539.

PUNTO 11.4. De conformidad con lo establecido en el Artículo 64 fracción II de la **Ley número 539** y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza, expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.), conforme al **Anexo No. 16**.

El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por 24 meses contados a partir de su emisión y la garantía de vicios ocultos que cubre la fianza estará en vigor por un periodo de 24 meses o especificar por partida presupuestal, a partir de la fecha en que Servicios de Salud de Veracruz, reciba de conformidad, la totalidad de los bienes descritos en el anexo técnico de las presentes bases y en el contrato respectivo.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe total de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz el cumplimiento del contrato.
- IV. La fianza solamente podrá ser cancelarse mediante autorización escrita de la Secretaría.

PUNTO 11.5. El pago de los bienes se hará en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes, recibida la (s) factura(s) debidamente requisitada(s) (Selladas por el Departamento de Almacenaje y Distribución)

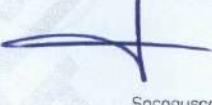
Dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa; la (s) factura (s) deberá (n) entregarse con nombre y firmas del personal encargado de recibir dichos bienes y el sello correspondiente, además de indicar el número de proceso licitatorio.

Datos de facturación:

Razón social: Servicios de Salud de Veracruz

RFC: SSV-970307-2Q5.

Domicilio fiscal: Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.


Soconusco No. 31, Col. Aguacatal
C.P. 91130, Xalapa, Ver.
Tel: 22 88 42 30 00
www.ssaver.gob.mx





Para el trámite de pago deberán entregar factura con **archivo XML**, cuyo contenido debe considerar los rubros requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos: número de partida, clave, descripción de los bienes, presentación, cantidad, unidad de medida, marca/laboratorio, precio unitario y precio total; así como el número de contrato y del procedimiento licitatorio, que ampara los mismos.

PUNTO 11.6- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida presupuestal que se amplie y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 65 de la **Ley número 539**.

PUNTO 11.7. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del (los) proveedor (es) adjudicado (s), con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios, así como recobrarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

12.- DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO.

PUNTO 12.1.- Servicios de Salud de Veracruz, a través de la Dirección Administrativa y apegándose al artículo 47 de la **Ley número 539**, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

PUNTO 12.2- Declarada desierta la licitación, se procederá a lo establecido en el artículo 53 de la **Ley número 539**, que a la letra dice:

Si la licitación pública se declarase desierta con base en las fracciones I, II, III y V del artículo 47 de esta Ley, se mandará a publicar otra convocatoria en los mismos términos de la primera.

Si la segunda convocatoria se declara desierta, se procederá a la adjudicación directa.

En caso de que una licitación sea declarada parcialmente desierta, respecto a una o varias partidas no adjudicadas, se estará a los montos establecidos en esta Ley.

13.- CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO.

PUNTO 13.1.- Cuando concurren razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, "**SESVER**", podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad estimada solicitada de la partida en concurso, en cualquier etapa de esta licitación, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para el organismo.

14.- INFRACCIONES.

PUNTO 14.1.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, con base en lo dispuesto en el artículo 72 de la **Ley número 539**. Se considerarán infracciones las siguientes:

- I. Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por los convocantes;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la ley o en otros ordenamientos aplicables.

15.- DE PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES.

PUNTO 15.1.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, y contrato respectivo de la presente licitación pública nacional, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la **ley número 539**, los cuales establecen:

"Artículo 73.- A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años."

"Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás entes públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente."

"Artículo 75.-Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

Así como las demás previstas por la Ley que las regula o en otros ordenamientos aplicables.

PUNTO 15.2.- Con fundamento en los artículos 39, fracciones VIII y XIII y 62 de la **Ley número 539**, se aplicarán **penas convencionales** por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato, se atrasé en la entrega de los bienes se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, **por cada día natural** de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma

para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

16.- RECURSO DE REVOCACIÓN.

PUNTO 16.1.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de licitación. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 y 84 de la **Ley número 539** y en apego a lo dispuesto en el título cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

17.- DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.

PUNTO 17.1.- La comisión de licitación, podrá modificar el contenido de estas bases durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes. Para aquellos que no acudan a la Junta de Aclaraciones, dichas modificaciones podrán ser consultadas a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>

XALAPA, VER. A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

No.	PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE GARANTÍA
1	51901	S/C	MINISPLIT 12000BTU 230V	17	EQUIPO	2 AÑOS A PARTIR DE SU INSTALACIÓN
2	51901	S/C	MINISPLIT 18000BTU 230V	24	EQUIPO	2 AÑOS A PARTIR DE SU INSTALACIÓN
3	51901	S/C	MINISPLIT 24000BTU 230V	74	EQUIPO	2 AÑOS A PARTIR DE SU INSTALACIÓN
4	51901	S/C	MINISPLIT 36000BTU 230V	25	EQUIPO	2 AÑOS A PARTIR DE SU INSTALACIÓN
5	51501	S/C	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ALTO RENDIMIENTO WINDOWS	127	EQUIPO	3 AÑOS DE GARANTIA
6	51501	S/C	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MEDIO RENDIMIENTO WINDOWS	616	EQUIPO	3 AÑOS DE GARANTIA
7	51501	S/C	REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK	728	EQUIPO	2 AÑOS DE GARANTIA
8	51501	S/C	IMPRESORA MONOCROMATICA LASER	354	EQUIPO	1 AÑO DE GARANTIA



RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

El que suscribe _____, representante legal de la empresa " _____", manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas concernientes a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-024-2022, relativa a la ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____ Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta

constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número:, Fecha:

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS
 DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO FIJO

Nº DE RENGLÓN	CLAVE	CONCEPTO Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN	MARCA	MODELO	CERTIFICADO DE CALIDAD	CANTIDAD
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8		TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS()				

FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA LICITANTE CUANTAS VECES SEA
 NECESARIO RESPETANDO SU CONTENIDO. (INCLUYE DE ENCABEZADO A PIE DE PÁGINA CONSIDERANDO LOS RECUADROS DE FIRMAS).



ANEXO N° 3.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, representante legal de (**razón social o nombre del participante**), por este conducto me permito manifestar **bajo protesta de decir verdad**, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública Nacional , Número LPN-103T00000-024-2022, relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ ", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, **bajo protesta de decir verdad** que la empresa (razón social o nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional , Número LPN-103T00000-024-2022, relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", se contaran con garantía contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por los periodos establecidos en el **Anexo Técnico y/o fichas técnicas** que forman parte integral de las bases de la licitación referida asimismo, me comprometo a realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales.**

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: -----

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio así como correo electrónico, donde podré oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de información o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado con relación a Licitación Pública Nacional , Número LPN-103T00000-024-2022, relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ ", es el siguiente:

CALLE	
COLONIA	
C.P.	
ESTADO	
MUNICIPIO	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la dirección administrativa de servicios de salud de Veracruz.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado presentaré **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la dirección general de recaudación de la secretaría de finanzas y planeación; misma que deberá tener como **máximo 30 días de haber sido expedidas**, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 bis del código financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose del caso de la empresa que represento y como mi domicilio fiscal se encuentra fuera del estado, presentare documento afín emitido por la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

ANEXO N° 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El _____ representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósoita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la presente licitación, orienten a su favor el resultado u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de la Licitación Pública Nacional , Número LPN-103T00000-024-2022, relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ "

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
PARTICIPANTE.**



ANEXO N° 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIEDAD TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional , Número LPN-103T00000-024-2022, relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", realizaré la entrega libre a piso con personal a su cargo, de los bienes descritos en el anexo técnico que forma parte integral de las bases de la Licitación referida, en el Almacén Activo Fijo Nave 2 Central de Abastos, para su validación y elaboración de acta circunstanciada de Hechos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N° 10

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional , Número LPN-103T00000-024-2022, relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ ", libero a Servicios de Salud de Veracruz, de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, mercantil, penal o administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas y de cualquier otra índole, derivada del traslado y entrega de los bienes objeto de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIEDAD TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente hago de su conocimiento, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado los gastos de seguros, traslados, fletes y maniobras, así como los gastos que se generen por pagos que erogue el participante en la preparación y presentación de sus propuestas, correrán por su cuenta liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
PARTICIPANTE.

ANEXO N° 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: -----

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

En relación a la Licitación Pública Nacional , Número LPN-103T00000-024-2022, relativa a la
"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ ", y en cumplimiento en el artículo 25
fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes
Muebles del Estado de Veracruz – Llave, manifiesto a usted, bajo protesta decir verdad [nombre del
propietario, socio o accionista] que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o,
en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se
genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

C.C.P. M.A. Enma Patricia García Rodríguez. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo
Público Descentralizado Servicios de Salud De Veracruz. - para su conocimiento. - con domicilio en Avenida Américas No. 426
Esq. Hernán Cortés, col. 2 de abril, Xalapa, Ver. Tel: 2281411700 Ext. 3112 y 3117

**NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
PARTICIPANTE.**



ANEXO N° 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO
FECHA:

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SUMA					
SUBTOTAL					
I.V.A.					
TOTAL					

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE
LA EMPRESA LICITANTE CUANTAS VECES SEA NECESARIO RESPETANDO SU CONTENIDO.
(INCLUYE DE ENCABEZADO A PIE DE PÁGINA CONSIDERANDO LOS RECUADROS DE FIRMAS).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ANEXO N° 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública Nacional, Número LPN-103T00000-024-2022, relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", me permito asentar **bajo protesta de decir verdad**, las siguientes condiciones económicas de venta:

- A. La forma de entrega de los bienes. (describir)
- B. El lugar de entrega de los bienes. (describir)
- C. El tiempo de entrega de los bienes. (describir)
- D. La forma de pago. (describir)
- E. El plazo de sostenimiento de los precios. (describir)
- F. De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en la evaluación correspondiente. (describir si es el caso)

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
PARTICIPANTE



ANEXO N° 15

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES
HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en Licitación Pública Nacional , Número LPN-103T00000-024-2022, relativa a la "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (a)
7. Puesto o cargo en la empresa:
8. Fecha de autorización:
9. CLABE interbancaria (18 dígitos)

NOTA: DEBERÁN ACTUALIZAR SU NÚMERO DE CUENTA ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA
PARTICIPAN



ANEXO N° 16

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FECHA: -----

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **11.4.** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

Ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por -----, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes derivados del contrato número ----- derivado de la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-024-2022 de fecha -----, celebrado entre Servicios de Salud de Veracruz ("SESVER"), a través de la dirección administrativa y la empresa -----, relativo a -----, con un monto total de \$----- sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La compañía afianzadora expresamente declara: -----

-----Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato. -----

-----En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos. ----- La institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro. -----

-----Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

- a) La afianzadora no goza de los derechos de orden y exclusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y durante 24 meses posteriores -----
- b) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz. -----
- c) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente durante 12 o 24 meses conforme a las fichas técnicas, posteriores a la entrega de los bienes en los almacenes establecidos a entera satisfacción de "SESVER". -----



- d) La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía. -----

- e) El incumplimiento de la obligación garantizada se acreditará acompañado de su escrito de reclamo de documentos que compruebe la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con independencia de lo anterior, la institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación en términos del mismo numeral. *Fin del texto.* -----

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO N° 17

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-XXX-2022

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO 22.- Para que una persona física o moral sea registrada en el padrón de proveedores deberá cumplir y entregar los documentos siguientes:

I. PERSONAS FÍSICAS:

- a) Copia fotostática cotejada de acta de nacimiento; y original para su cotejo.
- b) Copia fotostática cotejada de identificación oficial; y original para su cotejo.
- c) Copia fotostática cotejada de la Cédula de Identificación Fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y original para su cotejo.
- d) Copia fotostática cotejada de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la federación, el estado o municipio; y original para su cotejo.
- e) La demás información que la unidad administrativa determine mediante disposiciones generales, publicadas en la gaceta oficial del estado.

II. PERSONAS MORALES:

- a) Copia fotostática cotejada del acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad; y original para su cotejo.
- b) Copia fotostática cotejada de la Cédula de Identificación Fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y original para su cotejo.
- c) Copia fotostática cotejada del poder general o especial a favor del representante, otorgado ante la fe de Notario Público, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, para intervenir en procedimientos a que esta Ley se refiere en nombre y representación del poderdante; y original para su cotejo.
- d) Copia fotostática cotejada de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la federación, el estado o el municipio; y original para su cotejo.
- e) La demás información que la Dirección Administrativa determine mediante disposiciones generales, publicadas en la Gaceta Oficial Del Estado.

NOTA: El original para el cotejo de los documentos arriba señalados pueden ser copias certificadas por Fedatario Público con sello original, ambos documentos según sea el caso, serán devueltas al proveedor.

ANEXO N° 18

INFORMATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-024-2022
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y
JURISDICCIÓNES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA
ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL

CARGO EN LA EMPRESA

FIRMA

NOTA: ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE RECOMIENDA ENTREGARLO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN PROGRAMA WORD DE OFFICE 2003-2007.



DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

MINISPLIT 12000 BTU

CLAVE S.S.:

LICITACIÓN NO.

PÁGINA 1 DE 1

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO QUE CONSTA DE DOS UNIDADES (UNA INTERNA Y OTRA EXTERNA) PARA MANTENER LA TEMPERATURA IDEAL DENTRO DE UN ÁREA ESPECIFICA.
1	REFRIGERANTE TIPO R410.
2	DE 12KBTU.
3	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 220V.
4	IGUAL O MAYOR A 11 SEER.
5	SOLO FRIO.
6	ENCENDIDO AUTOMÁTICO.
4	TIMER DE 24HRS.
5	AL MENOS 3 VELOCIDADES DE ENFRIAMIENTO COMO MÍNIMO.
6	CONTROL AUTOMÁTICO DE REJILLAS.
7	MODO REPOSO.
8	SISTEMA DE RÁPIDO ENFRIAMIENTO.
9	DESHUMIFICADOR.
10	FUNCIÓN SLEEP.
11	DIMENSIONES DE LA UNIDAD INTERNA:
11.1	LARGO DE 78CM A 80CM COMO MÁXIMO.
11.2	ALTURA DE 25CM A 28CM COMO MÁXIMO.
11.3	ANCHO DE 21CM A 23CM COMO MÁXIMO.
11.4	PESO DE 8KG COMO MÁXIMO.
12	DIMENSIONES DE LA UNIDAD EXTERNA:
12.1	LARGO DE 70CM A 75CM COMO MÁXIMO.
12.2	ALTURA DE 26CM A 28CM COMO MÁXIMO.
12.3	ANCHO DE 55CM A 60CM COMO MÁXIMO.
12.4	PESO DE 26KG COMO MÁXIMO.
13	MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
14	MANUAL DE SERVICIO.
15	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN.
16	CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE: ISO 9001-2000 Ó TUV, CE, FDA.

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

C

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

MINISPLIT 18000 BTU

CLAVE S.S.:

PÁGINA 1 DE 1

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	<p>EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO QUE CONSTA DE DOS UNIDADES (UNA INTERNA Y OTRA EXTERNA) PARA MANTENER LA TEMPERATURA IDEAL DENTRO DE UN ÁREA ESPECÍFICA.</p> <p>1 REFRIGERANTE TIPO R410.</p> <p>2 DE 18KBTU.</p> <p>3 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 220V.</p> <p>4 IGUAL O MAYOR A 11 SEER.</p> <p>5 SOLO FRÍO.</p> <p>6 ENCENDIDO AUTOMÁTICO.</p> <p>7 TIMER DE 24HRS.</p> <p>8 AL MENOS 3 VELOCIDADES DE ENFRIAMIENTO COMO MÍNIMO.</p> <p>9 CONTROL AUTOMÁTICO DE REJILLAS.</p> <p>10 MODO REPOSO.</p> <p>11 SISTEMA DE RÁPIDO ENFRIAMIENTO.</p> <p>12 DESHUMIFICADOR.</p> <p>13 FUNCIÓN SLEEP.</p> <p>14 DIMENSIONES DE LA UNIDAD INTERNA:</p> <p>14.1 LARGO DE 90CM A 95CM COMO MÁXIMO.</p> <p>14.2 ALTURA DE 25CM A 30CM COMO MÁXIMO.</p> <p>14.3 ANCHO DE 21CM A 25CM COMO MÁXIMO.</p> <p>14.4 PESO DE 10KG COMO MÁXIMO.</p> <p>15 DIMENSIONES DE LA UNIDAD EXTERNA:</p> <p>15.1 LARGO DE 75CM A 80CM COMO MÁXIMO.</p> <p>15.2 ALTURA DE 25CM A 30CM COMO MÁXIMO.</p> <p>15.3 ANCHO DE 55CM A 60CM COMO MÁXIMO.</p> <p>15.4 PESO DE 33KG COMO MÁXIMO.</p> <p>16 MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.</p> <p>17 MANUAL DE SERVICIO.</p> <p>18 GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN.</p> <p>19 CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE: ISO 9001-2000 Ó TUV, CE, FDA.</p>

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

C



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

MINISPLIT 24000 BTU

CLAVE S.S.:

PÁGINA 1 DE 1

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	<p>EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO QUE CONSTA DE DOS UNIDADES (UNA INTERNA Y OTRA EXTERNA) PARA MANTENER LA TEMPERATURA IDEAL DENTRO DE UN ÁREA ESPECIFICA.</p> <p>1 REFRIGERANTE TIPO R410.</p> <p>2 DE 24KBTU.</p> <p>3 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 220V.</p> <p>4 IGUAL O MAYOR A 11 SEER.</p> <p>5 SOLO FRÍO.</p> <p>6 ENCENDIDO AUTOMÁTICO.</p> <p>7 TIMER DE 24HRS.</p> <p>8 AL MENOS 3 VELOCIDADES DE ENFRIAMIENTO COMO MÍNIMO.</p> <p>9 CONTROL AUTOMÁTICO DE REJILLAS.</p> <p>10 MODO REPOSO.</p> <p>11 SISTEMA DE RÁPIDO ENFRIAMIENTO.</p> <p>12 DESHUMIFICADOR.</p> <p>13 FUNCIÓN SLEEP.</p> <p>14 DIMENSIONES DE LA UNIDAD INTERNA:</p> <p>14.1 LARGO DE 100CM A 105CM COMO MÁXIMO.</p> <p>14.2 ALTURA DE 30CM A 35CM COMO MÁXIMO.</p> <p>14.3 ANCHO DE 20CM A 25CM COMO MÁXIMO.</p> <p>14.4 PESO DE 13KG COMO MÁXIMO.</p> <p>15 DIMENSIONES DE LA UNIDAD EXTERNA:</p> <p>15.1 LARGO DE 80CM A 85CM COMO MÁXIMO.</p> <p>15.2 ALTURA DE 30CM A 35CM COMO MÁXIMO.</p> <p>15.3 ANCHO DE 60CM A 65CM COMO MÁXIMO.</p> <p>15.4 PESO DE 44KG COMO MÁXIMO.</p> <p>16 MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.</p> <p>17 MANUAL DE SERVICIO.</p> <p>18 GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN.</p> <p>19 CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE: ISO 9001-2000 Ó TUV, CE, FDA</p>

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

MINISPLIT 36000 BTU

CLAVE S.S.:

PÁGINA 1 DE 1

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO QUE CONSTA DE DOS UNIDADES (UNA INTERNA Y OTRA EXTERNA) PARA MANTENER LA TEMPERATURA IDEAL DENTRO DE UN ÁREA ESPECIFICA.
1	REFRIGERANTE TIPO R410.
2	DE 36KBTU.
3	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 220V.
4	IGUAL O MAYOR A 17 SEER.
5	SOLO FRÍO.
6	ENCENDIDO AUTOMÁTICO.
7	TIMER DE 24HRS.
8	AL MENOS 3 VELOCIDADES DE ENFRIAMIENTO COMO MÍNIMO.
9	CONTROL AUTOMÁTICO DE REJILLAS.
10	MODO REPOSO.
11	SISTEMA DE RÁPIDO ENFRIAMIENTO.
12	DESHUMIFICADOR.
13	FUNCIÓN SLEEP.
14	DIMENSIONES DE LA UNIDAD INTERNA:
14.1	LARGO DE 110CM A 120CM COMO MÁXIMO.
14.2	ALTURA DE 30CM A 35CM COMO MÁXIMO.
14.3	ANCHO DE 25CM A 30CM COMO MÁXIMO.
14.4	PESO DE 18KG COMO MÁXIMO.
15	DIMENSIONES DE LA UNIDAD EXTERNA:
15.1	LARGO DE 110CM A 120CM COMO MÁXIMO.
15.2	ALTURA DE 30CM A 35CM COMO MÁXIMO.
15.3	ANCHO DE 25CM A 30CM COMO MÁXIMO.
15.4	PESO DE 61KG COMO MÁXIMO.
16	MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
17	MANUAL DE SERVICIO.
18	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN.
19	CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE: ISO 9001-2000 Ó TUV, CE, FDA

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

C



ÁREA SOLICITANTE:
FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	HOJA:	
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:	
PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD:	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATALOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Equipo.	ORIGEN DEL RECURSO:	
NOMBRE GENÉRICO: Computadora de Escritorio Alto Rendimiento Windows.	CANTIDAD OFERTADA:	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Características principales: <ul style="list-style-type: none"> • Factor de forma pequeño. • Procesador Intel Core i7 - 7700 (Quad Core 3.6 GHz, 4.2 GHz Turbo, 8MB, w/HD Gráficos 630). • Sistema operativo Windows 7 profesional de 64 bits o superior. • UDIMM de 16 GB (1 x 8 GB) de memoria DDR4 a 2400MHz o superior. • Almacenamiento Disco Duro estado sólido de 512 GB, SATA de 2.5", Clase 20. • Unidad óptica delgada 8x (DVD+/-RW). • Compartimientos: (1) compartimiento interno de 3.5"; admite (1) unidad de 3.5" o (2) unidades de 2.5"; (1) compartimiento óptico delgado externo. • Ranuras de expansión: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 1 PCIe x16 Gen 3 de altura media ◦ 1 PCIe x4 Gen 3 de altura media ◦ 1 M.2 (22x80 mm) • Tarjeta de video NVIDIA Quadro P400, 2GB, 3mDP. • Red Ethernet RJ45. • Puertos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 6 puertos USB 2.0 (2 delanteros, 2 internos, 2 traseros) ◦ 6 puertos USB 3.0 (2 delanteros, 4 traseros) ◦ 1 ficha de audio universal ◦ 1 lector de tarjeta SD interno (opcional) ◦ 3 SATA de 6 Gb/s ◦ 2 PS2 2 DisplayPort ◦ 1 HDMI 1 conector de red RJ45 ◦ 1 serial ◦ 1 salida de linea de audio ◦ 1 conector VGA (opcional) • Fuente de alimentación: PSU con 92% de eficiencia y 240 W (certificación Platinum 80PLUS) cumple con la norma Energy Star. PSU con 85% de eficiencia y 180W (certificación Bronze 80PLUS) cumple con la norma Energy Star. • Monitor de 22 pulgadas LED. • Mouse y Teclado en español USB, ambos de la misma marca del CPU. • Cumpla con la Norma Oficial Mexicana, ISO9001 y/o ISO9002. • El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. • 3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios, incluyendo el monitor. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local o un 01 800. • 	

Nota: La presente ficha técnica no supone el **Visto Bueno** al que se refieren los artículos 4 y 6 de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, así como de la Contratación de Servicios de Telefonía e Internet en la Administración Pública Estatal (G.O.E. núm. Ext. 250 de fecha 23 de junio 2017).

Cu



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ÁREA SOLICITANTE:
FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	HOJA:	
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:	
PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD :	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Equipo.	ORIGEN DEL RECURSO:	
NOMBRE GENÉRICO: Computadora de Escritorio Alto Rendimiento Windows.	CANTIDAD OFERTADA:	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none">El fabricante del equipo ofertado debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.	
Elaboró:	L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ	
Revisó:	Jonathan Edén Hernández Landa - Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información.	
Autorizó:	DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO	

Nota: La presente ficha técnica no supone el **Visto Bueno** al que se refieren los artículos 4 y 6 de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, así como de la Contratación de Servicios de Telefonía e Internet en la Administración Pública Estatal (G.O.E. núm. Ext. 250 de fecha 23 de junio 2017).



ÁREA SOLICITANTE:
FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	HOJA:	
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:	
PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD:	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Equipo.	ORIGEN DEL RECURSO:	
NOMBRE GENÉRICO: Computadora de Escritorio Medio Rendimiento Windows.	CANTIDAD OFERTADA:	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>Características principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factor de forma pequeño. • Procesador Intel Core i7 - 6700 (Quad Core 3.40GHz, 4.0GHz Turbo, 8MB, w/HD Gráficos 530). • Sistema operativo Windows 7 profesional de 64 bits o superior. • UDIMM de 8 GB (1 x 8 GB) de memoria DDR4 a 2400MHz o superior. • Almacenamiento Disco Duro SATA de 2.5", 7 mm, 1TB 7200 rpm. • Unidad óptica delgada 8x (DVD+-R/RW). • Compartimientos: (1) compartimiento interno de 3.5"; admite (1) unidad de 3.5" o (2) unidades de 2.5"; (1) compartimiento óptico delgado externo. • Ranuras de expansión: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 1 PCle x16 Gen 3 de altura media ◦ 1 PCle x4 Gen 3 de altura media ◦ 1 M.2 (22x80 mm) • Tarjeta de video NVIDIA Quadro P400, 2GB, 3mDP. • Red Ethernet RJ45. • Puertos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 6 puertos USB 2.0 (2 delanteros, 2 internos, 2 traseros) ◦ 6 puertos USB 3.0 (2 delanteros, 4 traseros) ◦ 1 ficha de audio universal ◦ 1 lector de tarjeta SD interno (opcional) ◦ 3 SATA de 6 Gb/s ◦ 2 PS2 ◦ 2 DisplayPort ◦ 1 HDMI ◦ 1 conector de red RJ45 ◦ 1 serial 1 salida de línea de audio ◦ 1 conector VGA (opcional) • Fuente de alimentación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ PSU con 92% de eficiencia y 240 W (certificación Platinum 80PLUS) cumple con la norma Energy Star. ◦ PSU con 85% de eficiencia y 180W (certificación Bronze 80PLUS) cumple con la norma Energy Star. • Monitor de 22 pulgadas LED. • Mouse y Teclado en español USB, ambos de la misma marca del CPU. • Cumpla con la Norma Oficial Mexicana, ISO9001 y/o ISO9002. • El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. • 3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios, incluyendo el monitor. 	1

Nota: La presente ficha técnica no supone el **Visto Bueno** al que se refieren los artículos 4 y 6 de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, así como de la Contratación de Servicios de Telefonía e Internet en la Administración Pública Estatal (G.O.E. núm. Ext. 250 de fecha 23 de junio 2017).

Cu



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

ÁREA SOLICITANTE:
FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	HOJA:	
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:	
PARTIDA:	MARCA:	
CANTIDAD:	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Equipo.	ORIGEN DEL RECURSO:	
NOMBRE GENÉRICO: Computadora de Escritorio Medio Rendimiento Windows.	CANTIDAD OFERTADA:	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local o un 01 800.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fabricante del equipo ofertado debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados. 	
Elaboró:	L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ	
Revisó:	Jonathan Edén Hernández Landa - Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información.	
Autorizó:	DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO	

Nota: La presente ficha técnica no supone el **Visto Bueno** al que se refieren los artículos 4 y 6 de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, así como de la Contratación de Servicios de Telefonía e Internet en la Administración Pública Estatal (G.O.E. núm. Ext. 250 de fecha 23 de junio 2017).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES
FICHA TÉCNICA

NOMBRE GENÉRICO:

REGULADOR DE VOLTAJE (NO BREAK)

CLAVE S.S.: S/C

LICITACIÓN NO.

UNIDAD DE MEDIDA:

CANTIDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:

PÁGINA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	VOLTAJE DE ENTRADA APROXIMADAMENTE 120 V CA ± 7 % - 60Hz (1 FASE)
2	CON 8 CONTACTOS DE SALIDA POLARIZADOS TIPO NEMA 5-15 R, COMO MÍNIMO
3	CON TECNOLOGIA A BASE DE MICROCONTROLADOR O MICROPROCESADOR
4	CON REGULADOR ELECTRONICO INTEGRADO O MAYOR TÉCNOLIGIA
5	CON BATERIAS SELLADAS, RECARGABLES Y LIBRES DE MANTENIMIENTO
6	CON ALARMAS AUDIBLES (ENCENDIDO - APAGADO)
7	CON TRANSFERENCIA A BATERÍA POR BAJO Y ALTO VOLTAJE
8	TIEMPO DE RESERVA DE BATERIAS DE HASTA 140 MINUTOS COMO MÍNIMO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO
9	CON INDICADORES VISIBLES DEL MODO DE OPERACIÓN
10	VOLTAJE DE SALIDA: 120 V CA ± 7 %
11	CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA MINIMA 800VA/500W
12	TIEMPO DE TRANSFERENCIA ENTRE 2ms A 5ms
13	ACCESORIO INCLUIDO: CABLE TOMA CORRIENTE
14	MANUAL DE USUARIO EN ESPAÑOL
15	GARANTÍA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.
16	CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE: ISO 9001-2000 Ó TUV, CE, FDA



ÁREA SOLICITANTE:
FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	HOJA:
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:
PARTIDA:	MARCA:
CANTIDAD:	MODELO:
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: Equipo.	ORIGEN DEL RECURSO: CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: Impresora Láser Monocromática Alto Volumen.	

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>Características principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de impresión láser monocromático. • Velocidad de impresión en negro normal: Hasta 52 ppm. • Salida de la primera página negro 7.5 segundos. • Velocidad del procesador de 1.2 GHz. • Calidad de impresión en negro [óptima] hasta 1200 x 1200 ppp. • Resolución 600 x 600 dpi y 1200 x 1200 dpi. • Ciclo de trabajo (mensual, A4) hasta 175,00 páginas. • Volumen de páginas mensual recomendado 5000 a 13000. • Monitor LCD de 4 líneas (texto en color y gráficos), capacidad ePrint. • Capacidad de impresión móvil, ePrint, Apple AirPrint, Certificación Mopria. • Conectividad estándar, puertos USB 2.0 de alta velocidad (host/dispositivo), puerto de red Gigabit Ethernet 10/100/1000T, paquete de integración HW. • Requisitos mínimos del sistema, Windows XP (SP3) todas las ediciones de 32 bits (XP Home, XP Pro, etc.), Windows Vista todas las ediciones de 32 bits (Home Basic, Premium, Professional, etc.), Windows 7 todas las ediciones de 32 y 64 bits, Windows 8/8.1 todas las ediciones de 32 y 64 bits (sin incluir el SO RT para Tablets), Windows 10 todas las ediciones de 32 y 64 bits (sin incluir SO RT para Tablets). SO Windows compatible con el Controlador de impresión universal: Windows XP (SP3) todas las ediciones de 32 y 64 bits (XP Home, XP Pro, etc.), Windows Vista todas las ediciones de 32 y 64 bits (Home Basic, Premium, Professional, etc.), Windows 7 todas las ediciones de 32 y 64 bits, Windows 8/8.1 todas las ediciones de 32 y 64 bits (sin incluir el SO RT para Tablets), Windows 10 todas las ediciones de 32 y 64 bits (sin incluir el SO RT para Tablets), SO móvil (Controladores en el SO): Android, Windows 8/8.1/10 RT Linux OS (HPLIP en el SO): SUSE Linux (12.2, 12.3, 13.1), Fedora (17, 18, 19, 20), Linux Mint (13, 14, 15, 16, 17), Boss (3.0, 5.0), Ubuntu (10.04, 11.10, 12.04, 12.10, 13.04, 13.10, 14.04, 14.10), Debian (6.0.x, 7.x). Otros SO: UNIX, Unidad de CD-ROM o DVD, o conexión a Internet, conexión USB, de red o inalámbrica dedicada, 200 MB de espacio disponible en el disco duro. • Mac OS X 10.7 Lion, OS X 10.8 Mountain Lion, OS X 10.9 Mavericks, OS X 10.10 Yosemite, USB, 1 GB de espacio disponible en el disco duro. • Sistemas operativos compatibles, El SO Windows es compatible con el Controlador en la caja: Windows XP (SP3) todas las ediciones de 32 bits (XP Home, XP Pro, etc.), Windows Vista todas las ediciones de 32 bits (Home Basic, Premium, Professional, etc.), Windows 7 todas las ediciones de 32 y 64 bits, Windows 8/8.1 todas las ediciones de 32 y 64 bits (sin incluir el SO RT para Tablets), Windows 10 todas las ediciones de 32 y 64 bits (sin incluir el SO RT para Tablets), SO Windows compatible con el Controlador de impresión universal (de HP.com): Windows XP (SP3) todas las ediciones de 32 y 64 bits (XP Home, XP Pro, etc.), Windows Vista todas las ediciones de 32 y 64 bits (Home Basic, Premium, Professional, etc.), Windows 7 todas las ediciones de 32 y 64 bits, Windows 8/8.1 todas las ediciones de 32 y 64 bits (sin incluir el SO RT para Tablets), Windows 10 todas las ediciones de 32 y 64 bits (sin incluir el SO RT para Tablets), SO móvil (Controladores en el SO): iOS, Android, Windows 8/8.1/10 RT, Linux OS (HPLIP en el SO): SUSE Linux (12.2, 12.3, 13.1), Fedora (17, 18, 19, 20), Linux Mint (13, 14, 15, 16, 17), Boss (3.0, 5.0), Ubuntu (10.04, 11.10, 12.04, 12.10, 13.04, 13.10, 14.04, 14.10), Debian (6.0.x, 7.x), Otros SO: UNIX. • Memoria estándar de 512 MB, memoria máxima de 1.5 GB. 	



ÁREA SOLICITANTE:
FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	HOJA:
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:
PARTIDA:	MARCA:
CANTIDAD:	MODELO:
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: Equipo.	ORIGEN DEL RECURSO:
NOMBRE GENÉRICO: Impresora Láser Monocromática Alto Volumen.	CANTIDAD OFERTADA:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de papel, entrada de manejo de papel, estándar, bandeja 1 multipropósito para 100 hojas, bandeja 2 de entrada para 500 hojas. • Uso de papel, salida de manejo de papel, estándar, bandeja de salida para 500 hojas; bandeja de salida trasera para 100 hojas, impresión a doble cara. • Tamaños de soportes de impresión admitidos, Bandeja multiuso 1: A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), 16K, tarjeta postal D (JIS), ejecutivo (JIS), RA4, 10 x 15 cm, sobre (DL ISO, C5 ISO, C6 ISO, B5 ISO). Bandeja 2, bandeja de entrada para 500 hojas opcional: ejecutivo (JIS), A4, A5, RA4, B5 (JIS), 16K. • Tamaños de soportes, personalizado, bandeja multiuso 1: 76 x 127 a 216 x 356 mm; bandeja 2, bandeja de entrada para 500 hojas opcional: 148 x 210 a 216 x 356 mm; Cassette para soportes personalizados opcional: 102 x 148 a 170 x 282. • Tipos de soportes, papel (bond, color, membrete, común, preimpreso, perforado, reciclado, rugoso, liviano), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, etiquetas para borde de estante, definido por el usuario. • Peso de material de impresión admitido, bandeja multiuso 1: de 60 a 200 g/m²; Bandeja 2, bandeja de entrada de 500 hojas opcional, cassette para soportes personalizados opcional, bandeja de entrada de alta capacidad para 1500 hojas opcional: de 60 a 120 g/m²; Alimentador de sobres opcional: de 75 a 105 g/m²; Módulo de impresión a doble cara opcional: de 60 a 120 g/m². • Alimentación voltaje de entrada de 110 voltios: de 100 a 127 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3 Hz); Voltaje de entrada de 220 voltios: de 220 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3 Hz). • Cumpla con la Norma Oficial Mexicana, ISO9001 y/o ISO9002. • Incluya CD-ROM con software, controladores y documentación. • 1 año de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local o un 01 800. • El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados. • Incluya regulador de voltaje externo para protección del equipo. 	
Elaboró:	L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ	
Revisó:	Jonathan Edén Hernández Landa - Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información.	
Autorizó:	DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO	